



RESOLUCION N° 457-88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1988

Expte. N° 568/88

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del señor Vicerrector de la Universidad, Dr. Víctor O. Viera, del 22 de Junio pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para viajar a Bogotá (Colombia) para asistir al "Encuentro de Directores de Desarrollo, / Prestación de Servicios y Cooperación Internacional", organizado por el / Centro Interunivesitario de Desarrollo (CINDA);

Que el H. Consejo Superior de la Universidad por la resolución N°445-88 decidió la incorporación de esta casa de estudios, a la mencionada entidad, como miembro asociado;

Que por la nota N° 182/88 del 21 de Abril último, el referido organismo recomienda que en lugar de que la Universidad pague la cuota institucional del año en curso, el importe correspondiente sea utilizado / en viajes de representantes a los eventos organizados por el mismo, priori zando el encuentro en Bogotá;

Que el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) es / una institución académica internacional integrada por importantes universi dades de América Latina, cuyo propósito fundamental es vincularlas entre / sí y con los principales problemas del desarrollo de la región;

Que la incorporación y participación efectiva de esta casa / en los múltiples proyectos del CINDA, requieren indispensablemente presen cia en la referida reunión y la participación significará una ayuda signi ficativa para mejorar aspectos administrativos y académicos y también la / oportunidad de participar activamente en un ámbito latinoamericano que // crea lazos, estímulos e influencia necesaria en la actividad universitaria;

POR ELLO y atento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar VIERA, para que en representación de la Universidad participe en el Encuentro de Directores de Desarrollo, Prestación de Servicios y Cooperación Internacional, organizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) y que se llevará a cabo entre el 24 y 31/8/88, en Bogotá, Colombia.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del nombrado funcionario de los importes correspondientes a gastos de traslado en avión y viáticos por el término de solamente cinco (5) días, con imputación a las

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 568/88

respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 457 - 88